LITORALPRESS

Fecha: 06-11-2024
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Las múltiples advertencias de la Dirección de Control de Independencia al exalcalde Durán por sobresueldos en Educación

Pág. : 25
Cm2: 748,4
VPE: $ 7.446.166

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Las múltiples advertencias de la Dirección de Control de Independencia al exalcalde Durán por sobresueldos en Educación

Más de 20 memorándums entre febrero y junio de este año son los que habría recibido el hoy delegado presidencial de la RM por pagos indebidos a funcionarios de la DAEM. A pesar de los múltiples llamados para ajustar las remuneraciones a los topes legales, la administración ignoró las alertas.

Maximiliano Estrada

Fueron más de 20 advertencias e intentos de retener pagos los que la Dirección de Control de la Municipalidad de Independencia dice que hizo al entonces alcalde Gonzalo Durán, hoy delegado presidencial de la RM, para alertar sobre irregularidades en la Dirección de Educación Municipal (DAEM) de la comuna.

La trama es así: en junio, en medio de tensos encuentros en el Concejo Municipal, el concejal Agustín Iglesias (ind-UDI), actual alcalde electo, comenzó a advertir de una situación que, decía, se arrastraba desde 2017 y que tenía que ver con sobresueldos en esa dirección liderada por Claudia Carrillo. En respuesta, el exalcalde Durán sostenía que no le pediría la renuncia "mientras no tenga el informe de una auditoría externa (...) la directora de Educación sigue contando con mi confianza".

Pero con la llegada de la alcaldesa, Carola Rivero (PS) tras la renuncia de Durán para asumir la delegación se ordenó una revisión para evaluar la legalidad de ciertas asignaciones en las remuneraciones de diversos docentes, cubriendo el periodo de 2017 hasta 2024, justamente cuando Durán ocupó la alcaldía.

Dicha auditoría arrojó resultados decidores: "Existen inconsistencias en los pagos de las asignaciones en la totalidad de los docentes revisados, los cuales presentan diferencias en sus haberes por conceptos como el pago en exceso del 30% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN), creación de asignaciones sin respaldo administrativo, y pagos de planillas complementarias fuera de norma".

El tema es que desde febrero hasta junio de este año se habría notificado al exedil sobre los sobresueldos que incrementaron hasta un 200% los montos permitidos, por ejemplo, en uno de los bonos recibidos por la jefa del DAEM, Claudia Carrillo, y al menos 12 funcionarios más.

El informe detalla una lista de docentes cuestionados, indicando los montos pagados en exceso cada año y las cantidades exactas que también se exige reintegrar. En tal sentido, Carrillo habría recibido más de 145 millones de pesos en pagos adicionales, mientras que la suma total de los otros 12 funcionarios supera los 160 millones de pesos.

▶ Gonzalo Durán, exalcalde de Independencia y actual delegado presidencial RM.

Lo que hasta aquí no se sabía es que Durán, acorde al informe en cuestión, habría estado enterado de las alertas levantadas por su directora de Control, Corina Escobar. El informe emitido en agosto de este año por la funcionaria, dirigido a Rivero, informa las ocasiones en las cuales se instaba a la administración municipal a corregir los pagos y limitar las asignaciones a los topes establecidos, sin éxito.

En detalle, desde febrero la Dirección de Control comenzó a enviar memorándums que instaban a la administración a corregir los pagos y ajustar las asignaciones a los límites establecidos. El primer memorándum fue emitido el 9 de febrero de 2024 y señalaba que ciertos pagos en el DAEM superaban el 30% de la RBMN. A pesar de esta advertencia inicial, los pagos continuaron sin modificaciones.

El 27 de febrero Control envió un segundo memorándum reiterando las observaciones y advirtiendo que la asignación de la Administración de Educación duplicaba el tope máximo del 200%. En este documento se recomendó regularizar los pagos y devolver los montos percibidos en exceso, pero la sugerencia fue ignorada. En marzo las advertencias se intensificaron y para el 27 de ese mes la Dirección decidió no cursar el pago mensual debido a la falta de correcciones. Sin embargo, la administración municipal aprobó los pagos sin los ajustes solicitados.

En abril la Dirección Jurídica recomendó eliminar la asignación que superaba el 200%. La Dirección de Control aclaró que la asignación en sí era legal, pero que el exceso era cuestionable. A pesar de esta nueva advertencia, las medidas correctivas no se implementaron, y las observaciones continuaron acumulándose sin respuesta efectiva.

Entre mayo y junio la Dirección de Control mantuvo su postura, emitiendo memorándums que advertían sobre las irregularidades y negándose a autorizar pagos que consideraba indebidos. Sin embargo, los pagos siguieron siendo aprobados sin cambios. Finalmente, el informe de la Dirección de Control concluye que ninguna de las observaciones fue atendida, lo cual llevó a la administración de la alcaldesa subrogante Carola Rivero a solicitar una auditoría externa para determinar responsabilidades en esta crisis.

La alcaldesa Rivero asegura que se solicitó "a la Dirección de Control realizar una auditoría a la DAEM y congelar el pago de estas asignaciones observadas. Esta investigación ya se encuentra concluida, arrojando un panorama claro respecto a montos involucrados, los que deberán ser restituidos si así lo determina Contraloría". Y agrega que "estos antecedentes, junto a un informe jurídico del municipio, fueron remitidos a Contraloría, por lo que junto a esto hemos dispuesto una investigación sumaria para determinar responsabilidades".

"El problema es que hubo gente que, enterada de esto, se omitió o prefirió mirar para otro lado", afirma el todavía concejal Iglesias, quien asumirá desde diciembre como alcalde en el municipio. Frente a esto señala que la Contraloría y el propio control interno del municipio han determinado "que hay platas mal usadas y haremos todo por restituir esos recursos". Añade que confía en que el proceso pueda resolverse sin necesidad de llegar a instancias judiciales: "Espero sinceramente que sea por la vía administrativa y no nos obliguen a ir a tribunales, porque los hechos están demasiado claros como para generar una controversia judicial".

Consultado Durán al respecto, hasta el cierre de esta nota no había respuesta. ●